

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA 15 DE ABRIL DEL 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2016, a las 15:00 horas en la oficina de la empresa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Torres Bossano oficina 403, se reúnen los socios de la compañía ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Nombre del socio	Capital suscrito y pagado	No. participaciones	% de participación
Villacrés Alomoto Martha Soraya	US \$ 6.235 ⁹⁹	6.235	46,87%
Alomoto Salazar Martha	US \$ 4.033 ⁹⁹	4.033	30,32%
Villacrés Alomoto José Mauricio	US \$ 3.034 ⁹⁹	3.034	22,81%
TOTAL	US \$ 13.302⁹⁹	13.302	100%

Al verificar la presencia de los socios, los cuales asisten por sus propios derechos y por encontrarse el 100% del Capital Suscrito y pagado, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios al amparo de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión la Sra. Martha Alomoto Salazar, en calidad de Presidente de la junta de Socios y quien actúa como Secretaria la Sra. Ingeniera Soraya Villacrés Alomoto.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados y versa sobre los siguientes puntos:

1.- Autorizar la compensación de la cuenta “Pérdida de Ejercicios Anteriores” con la cuenta “Utilidades no distribuidas”

2.- Autorizar la compensación de la cuenta “Resultados Acumulados adopción Niifs Ira vez” con la cuenta “Utilidades no distribuidas.”

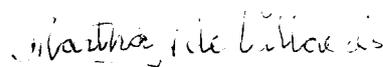
Se pasa a tratar sobre el orden del día.

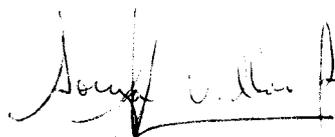
1.- Respecto al primer punto, los Socios presentes, a fin de mitigar el impacto en el Patrimonio de la empresa, de la cuenta Pérdida del Ejercicios Anteriores (\$5.066,42), AUTORIZAN la compensación de la mencionada pérdida con las Utilidades no Distribuidas

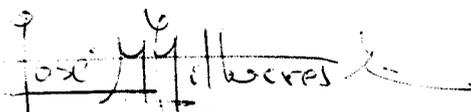
2.- Respecto al segundo punto, los Socios presentes, a fin de mitigar el impacto en el Patrimonio de la empresa, de la cuenta Resultados Acumulados adopción Niifs 1ra vez (\$ 969,02), AUTORIZAN la compensación de la mencionada pérdida con las Utilidades no Distribuidas, según instrucciones que emite la Superintendencia de Compañías en su resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.007, emitida el 9 de septiembre del 2011.

Terminada la sesión la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 18:00 horas se reinstala la sesión, se dá lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

Para constancia suscriben el acta todos los presentes:


Sra. Martha Alomoto Salazar
PRESIDENTA


Ing. Soraya Villacrés A.
GERENTE GENERAL


Ing. José Villacrés Alomoto
SOCIO